

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-280217

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,012

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,012) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de licitación pública.
- II- Que el Departamento de Tecleños Sin Límites, ha solicitado realizar modificaciones a los montos de algunos de sus Procesos de Compra incluidos en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, así:
 - COMPRA DE UTENSILIOS DE COCINA Y CAFETERIA, KIT DE COSMETOLOGIA, KIT PARA CORTE DE CABELLO Y MATERIALES PARA LA ELABORACION DE PIÑATAS DEL CENTRO DE FORMACION LABORAL, incrementar en US\$1,570.00 más, para un nuevo monto de US\$2,630.00.
 - SUMINISTRO DE CAMAROTES Y COLCHONETAS, se disminuye en US\$ 1,000.00, para un nuevo monto de US\$26,600.00.
 - COMPRA DE CORTINAS PARA USO DE LA AMST, incrementar en US\$ 1,000.00 más, para un nuevo monto de US\$7,500.00.
 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE REALIZARA LA AMST, se disminuye en US\$9,880.00, para un nuevo monto de US\$38,120.00.
 - SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTOS VARIOS DE LA AMST, incrementar en US\$9,880.00 más, para un nuevo monto de US\$50,600.00.

Las reprogramaciones presupuestarias han sido realizadas administrativamente por parte de la Unidad solicitante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2017, en la forma que han sido solicitadas.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para efectuar los respectivos procesos de compra por los montos y formas de contratación establecidas.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**